

DECRETO ALCALDICIO Nº 1668/
ADJUDICA LICITACION QUE INDICA.

REQUINOA, 04 JUL. 2011 /

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

CONSIDERANDO :

Que, en Decreto Alcaldicio Nº 1529 de fecha 20 de Junio de 2011, se aprueba llamado a licitación a través del Portal de www.mercadopublico.cl, para "**ADQUISICION DE TRANSPORTE SALIDA EDUCATIVA**", con cargo a Ley SEP, Escuela Campo Lindo, correspondiente a la adquisición 3664-36-L111.

Memo. Nº 1057 de fecha 04 de Julio del 2011 del Jefe del Departamento de Educación, ORD Nº 68 de fecha 04 de Julio de 2011, Escuela Campo Lindo, en el que adjunta Evaluación, por "**ADQUISICION DE TRANSPORTE SALIDA EDUCATIVA**"

El decreto Alcaldicio Nº 3142 de fecha 30 de Diciembre de 2010, que aprueba el presupuesto de Educación para el año 2011.

Oferta presentada por el proveedor:

12.293.902-2	CARLOS ALEJANDRO ARROS NUÑEZ	1.590.000
--------------	------------------------------	-----------

VISTOS :

Ley Nº 19.886 de Compras y Contratación Pública y su modificaciones al Reglamento incorporadas mediante Decreto 1763 de 6 de Octubre de 2009. Las facultades que me confiere la Ley Nº18.695 de 1988 modificada por Ley Nº19.130 de 1992, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DFL Nº1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO :

ADJUDIQUESE Y NOTIFIQUESE, la adquisición Nº3664-36-L111, por "**ADQUISICION DE TRANSPORTE SALIDA EDUCATIVA**" al proveedor "**CARLOS ARROS NUÑEZ**", RUT Nº12.293.902-2, por un monto de \$1.590.000 exento IVA.

CANCELESE, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto con cargo a Ley SEP, Escuela Campo Lindo, a la cuenta 215.22.09.003 ARRIENDO DE VEHICULO

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/JJT/EDV/hob

Distribución

- Ley de Transparencia
- Municipalidad (2) ✓
- Finanzas y Personal DAEM (3)